Cuadro 1: Información financiera a nivel de prioridad y de programa para el FEDER, el FSE +, el Fondo de Cohesión, el FTJ y el FEMPA [artículo 42, apartado 2, letra a)]											
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Base para el cálculo de la contribución de la Unión	Asignación financiera pública total del fondo (EUR)	Porcentaje de cofinanciación (%)	Importe público aprobaciones de las operaciones seleccionadas (EUR)	Importe FEMPA aprobaciones de las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por las aprobaciones de las operaciones seleccionadas (%)	Importe público pagos de las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por los pagos a las operaciones seleccionadas (%)	Número de operaciones seleccionadas
1	2		5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	1.1.1. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Todas las operaciones excepto las subvencionadas en virtud de los artículos 17 y 19.	FEMPA	Público	193.755.974,42	70,00 %	21.436.076,57	15.005.253,68	11,06 %	12.239.033,74	6,32 %	296
1	1.1.2. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Operaciones apoyadas en virtud de los artículos 17 y 19	FEMPA	Público	18.705.007,01	70,00 %	49.196,82	34.437,77	0,26 %	49.111,32	0,26 %	2
1	1.2. Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO2 mediante la sustitución o modernización de los motores de los buques pesquero	FEMPA	Público	3.417.049,11	70,00 %	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0
1	1.3. Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	FEMPA	Público	103.755.111,29	70,00 %	33.965.453,08	23.776.270,10	32,74 %	33.847.058,21	32,62 %	4030
1	1.4. Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento	FEMPA	Público	240.998.466,87	70,00 %	45.626.134,37	31.938.294,14	18,93 %	34.106.436,08	14,15 %	8
1	1.5. Promover condiciones de competencia equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas	FEMPA	Público	58.113.208,00	100,00 %	8.284.426,16	8.284.426,16	14,26 %	8.284.426,16	14,26 %	1
1	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	FEMPA	Público	109.450.273,88	70,00 %	25.818.611,68	18.073.028,18	23,59 %	8.731.466,21	7,98 %	111
2	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	FEMPA	Público	191.752.569,73	70,00 %	22.769.218,19	15.938.452,76	11,87 %	4.606.388,25	2,40 %	66
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	Público	369.092.592,24	70,00 %	104.588.636,27	73.212.045,87	28,34 %	59.726.047,40	16,18 %	352
3	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	FEMPA	Público	148.837.569,73	70,00 %	42.129.977,65	29.491.742,48	28,31 %	14.241.775,08	9,57 %	412
4	4.1. Fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas	FEMPA	Público	47.246.065,71	70,00 %	7.990.781,71	5.593.547,17	16,91 %	4.207.412,27	8,91 %	3

Totales	**1.485.123.887,99**		**312.658.512,50**	**221.347.498,31**	**21,05%**	**180.039.154,72**	**12,12%**	**5.281**

Cuadro 4: Desglose de los datos financieros recabados por tipo de intervención para la FEMPA [artículo 42, apartado 2, letra a)]					
Datos financieros					
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Tipo de intervención (anexo IV del Reglamento FEMPA)	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas (EUR) (Aprobacion Publica)	Importe total del gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (Pagos publicos)
1	2		3	4	5
1	1.1.1. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Todas las operaciones excepto las subvencionadas en virtud de los artículos 17 y 19.	FEMPA	1	10.370.231,61	4.953.911,63
1	1.1.1. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Todas las operaciones excepto las subvencionadas en virtud de los artículos 17 y 19.	FEMPA	2	10.796.239,32	7.027.625,65
1	1.1.1. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Todas las operaciones excepto las subvencionadas en virtud de los artículos 17 y 19.	FEMPA	3	269.605,64	257.496,46
1	1.1.2. Reforzar unas actividades pesqueras sostenibles desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Operaciones apoyadas en virtud de los artículos 17 y 19	FEMPA	2	49.196,82	49.111,32
1	1.3. Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	FEMPA	4	33.965.453,08	33.847.058,21
1	1.4. Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento	FEMPA	10	20.605.155,32	15.512.418,83
1	1.4. Promover en el sector pesquero un control y una ejecución de la normativa eficientes, incluida la lucha contra la pesca INDNR, y la obtención de datos fiables que permitan tomar decisiones basadas en el conocimiento	FEMPA	11	25.020.979,05	18.594.017,25
1	1.5. Promover condiciones de competencia equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas	FEMPA	8	8.284.426,16	8.284.426,16
1	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	FEMPA	1	7.043.043,79	1.048.605,38

Cuadro 4: Desglose de los datos financieros recabados por tipo de intervención para la FEMPA [artículo 42, apartado 2, letra a)]					
Datos financieros					
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Tipo de intervención (anexo IV del Reglamento FEMPA)	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas (EUR) (Aprobacion Publica)	Importe total del gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (Pagos publicos)
1	2		3	4	5
1	1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos	FEMPA	6	18.775.567,89	7.682.860,83
2	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	FEMPA	1	1.925.106,19	247.025,87
2	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	FEMPA	2	19.871.557,00	3.729.572,53
2	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	FEMPA	9	972.555,00	629.789,85
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	1	467.520,79	0,00
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	2	79.544.252,91	35.246.291,11
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	3	90.115,01	56.056,65
2	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	FEMPA	7	24.486.747,56	24.423.699,64
3	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	FEMPA	13	628.889,37	551.439,02

Cuadro 4: Desglose de los datos financieros recabados por tipo de intervención para la FEMPA [artículo 42, apartado 2, letra a)]					
Datos financieros					
Prioridad	Objetivo específico	Fondo	Tipo de intervención (anexo IV del Reglamento FEMPA)	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas (EUR) (Aprobacion Publica)	Importe total del gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (Pagos publicos)
1	2		3	4	5
3	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	FEMPA	14	20.858.717,83	9.312.539,54
3	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	FEMPA	15	20.642.370,45	4.377.796,52
4	4.1. Fortalecimiento de la gestión sostenible de los mares y los océanos mediante la promoción del conocimiento del medio marino, la vigilancia marítima o la cooperación entre guardacostas	FEMPA	11	7.990.781,71	4.207.412,27
				312.658.512,50	**180.039.154,72**

Número de operaciones seleccionadas
6
125
160
11
2
4030
3
5
1
46

Número de operaciones seleccionadas
6
65
21
44
1
3
346
2
1
24

Número de operaciones seleccionadas
6
357
31
3
5.281